



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022  
CIUDAD INKA VIVIENTE



*El Pueblo lo Hizo...!*

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177 - 2022 – MDO - A – SG.

Ollantaytambo, 29 de junio del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO:

### VISTO y CONSIDERANDO.-

Que, por disposición del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, La Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, benefician a la comunidad que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, el Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco, "Ciudad Inka Viviente", se ve complacido con la grata visita de la persona del **Ing. Luis Héctor, Cusicuna Quispe, Alcalde del Distrito de Chinchero**; considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestro Distrito que con motivo de la escenificación ancestral del Ollantay Raymi se celebra hoy 29 de junio 2022;

En consecuencia se procede a emitir el presente acto resolutivo, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RECONOCER al Ing. Luis Héctor, Cusicuna Quispe, Alcalde del Distrito de Chinchero; por su visita al Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco, "Ciudad Inka Viviente".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER, que el presente reconocimiento, sea de conocimiento de toda la población del Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
CARTERA REGIONAL DE URBANISMO  
CIUDAD INKA VIVIENTE  
José Rivas Coronel  
ALCALDE